

mediante Decreto Ley N° 26126 y modificatorias, y por el artículo 12, numeral 1, del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF y modificatorias;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el funcionamiento de Anka Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. como sociedad administradora de fondos de inversión, la que también podrá utilizar la denominación abreviada ANKA S.A.F.I. S.A.

Artículo 2°.- Disponer la inscripción de Anka Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores.

Artículo 3°.- Disponer la difusión de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://www.smv.gob.pe>).

Artículo 4°.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5°.- Transcribir la presente resolución a Anka Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL PESCHIERA REBAGLIATI
Superintendente del Mercado de Valores

1999647-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Reasignan y designan jueces en diversos juzgados de la Corte Superior de Justicia de Lima

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000355-2021-P-CSJLI-PJ

Lima, 7 de octubre del 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Con fecha 5 de octubre del presente año la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia aceptó la declinación formulada por el abogado Ricardo Daniel Espino Vigil al cargo de Juez Supernumerario del 5° Juzgado Constitucional de Lima; asimismo, por Resolución Administrativa N° 343-2021-P-CSJLI/PJ de fecha 2 de octubre del año en curso se reasignó a la magistrada María Isabel Solís Trinidad como Jueza Provisional del 32° Juzgado Penal Liquidador de Lima, a partir del día 4 de octubre último; en tal sentido, corresponde designar a los magistrados que se harán cargo de los órganos jurisdiccionales respectivos.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por Resolución Administrativa N° 000262-2021-CE-PJ de fecha 24 de agosto del presente año, entre otros, dispuso modificar el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000236-2021-CE-PJ según el siguiente detalle: *Artículo Segundo.- Disponer que las Comisiones Distritales de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país, como medida excepcional y en tanto se convoque o concluya el concurso respectivo, deberán presentar a la Presidencia una terna del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de otras Cortes Superiores de Justicia, para la designación correspondiente. En su defecto, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de diciembre de 2021, la facultad para designar a trabajadores de su Distrito Judicial como*

Juez Supernumerario, siempre y cuando se cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional; por lo que en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REASIGNAR a la magistrada PAOLA LUZ VALDIVIA SANCHEZ como Jueza del 3° Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado de Lima, a partir del día 6 de octubre del presente año, por la promoción del magistrado Lugo Villafana.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al magistrado JORGE LUIS RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN, Juez Titular del 2° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre y Magdalena, como Juez Provisional del 5° Juzgado Especializado en lo Constitucional de Lima, a partir del día 7 de octubre del presente año.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a la abogada ARLITA DOLORES ESTEVES MONTERO como Jueza Supernumeraria del 2° Juzgado de Pueblo Libre y Magdalena, a partir del día 7 de octubre del presente año, por la promoción del magistrado Ramírez Niño de Guzmán.

Artículo Cuarto.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

JOSÉ WILFREDO DÍAZ VALLEJOS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

1999837-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

CONTRALORIA GENERAL

Dan por terminada la designación de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 217-2021-CG

Lima, 6 de octubre de 2021

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000015-2021-CG/GRMQ, de la Gerencia Regional de Control de Moquegua; los Memorandos N° 000855-2021-CG/VCSCG y N° 000907-2021-CG/VCSCG, de la Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental; el Memorando N° 000824-2021-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; y, la Hoja Informativa N° 000323-2021-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de